



RESOLUCIÓN No. 266
 (26 MAY 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARTHA CECILIA DIAZ REYES** identificada con cédula de ciudadanía número 55.159.601, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.538.375.00) M/CTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 03 de Mayo de 2019 al 02 de Mayo de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARTHA CECILIA DIAZ REYES** identificada con cédula de ciudadanía número 55.159.601 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 01 de Junio de 2020 hasta 23 de Junio de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.179.421
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 959.146
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 102.558
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 291.269
TOTAL		\$ 2.532.395

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.532.395.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 26 MAY 2020

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó

Proyecto: **SILVIA CRISTINA OSORIO S.**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

MUNICIPIO DE NEIVA
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55.159.601
 C.C

MARTHA CECILIA DIAZ REYES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION
 DIA MES AÑO 03/05/2016

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 03/05/2019 Y EL 02/05/2020
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 03/05/2019 HASTA EL 02/05/2020 TOTAL DE 23
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 01/06/2020 HASTA 23/06/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 24/06/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.538.375,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.179.421

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	0
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	66.098
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	102.854
1/12 DE \$ 769.188 BONIFICACION POR SERV	+	64.099
1/12 DE \$ 1.762.385 PRIMA DE SERVICIOS		146.865
SUB - TOTAL 1	\$	379.916
SUB - TOTAL 1 \$	379.916 X 23 DIAS COMUNES X \$	291.269

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	1.538.375
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	379.916
SUB - TOTAL 2	\$	1.918.291
SUB-TOTAL 2 \$	2	959.146

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.538.375 X 2 DIAS X \$ 102.558

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.532.395

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquido: Cristian javier Acosta H
 Apoyo Tecnico Administrativo

Revisión Financiera: Robinson Conde
 Gestor Contable y Financiero

Revisión Talento Humano Rocio Correa Losada
 Coordinadora Area Talento Humano



Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Caraima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200